

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce (12) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**20200005400**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la parte demandada contestó en tiempo la demanda.

De las excepciones propuestas por la parte demandada, córrase traslado por parte de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 en concordancia con el artículo 110 del CGP.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 024

HOY: 12 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA